



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 049

Ate, 21 SET. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Setiembre de 2011, el Acuerdo de Concejo N° 030 de fecha 30 de mayo del 2011, el Informe N° 039-2011-SGPS/GDS-MDA de la Sub Gerencia de Programas Sociales, Memorando N° 350-2011/MDA-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

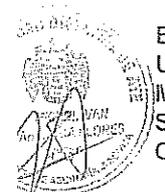
Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 030 de fecha 30 de mayo del 2011 al amparo de lo establecido por el numeral 2.1) del artículo 2° de la Ley N° 27470, -Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche-, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche en el Distrito de Ate, integrado entre otros por el señor Carlos Chiri Castillo – Jefe de la Oficina General de Administración y el señor Eladio Máximo Alejos Falcón, como representante de los Productores Agrarios;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0359 de fecha 08 de Setiembre del 2011, se designó a la Economista JULIA ROSA VASQUEZ MONCAYO, en las funciones del cargo de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ate en reemplazo del señor Carlos Chiri Castillo;

Que, mediante Informe N° 043-2011-PVL-GM-MDA, el Sub Gerente de Programas Sociales, comunica a la Gerencia Municipal que ha recepcionado el Documento s/n de fecha (14.09.2011) de la Asociación de Productores de Leche del Valle de Lurín, acredita al señor Luis Abraham Caraza Mendoza como Integrante del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de ésta Corporación Edil que reemplazará al señor Eladio Máximo Alejos Falcón, quien representaba a los Productores Agrarios;

Que, mediante Memorando N° 350-2011/MDA/GM la Gerencia Municipal, indica elevar al Pleno del Concejo la modificación el Acuerdo de Concejo N° 030 de fecha 30 de mayo del 2011, sobre la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, para reemplazar al señor Carlos Chiri Castillo por la Economista Julia Rosa Vásquez Moncayo designada como nueva Gerente de Administración y Finanzas, asimismo reemplazar al representante de los productores Agrarios el señor Eladio Máximo Alejos Falcón, por el señor Luis Abraham Caraza Mendoza como nuevo representante;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS;



SE ACUERDA:

Artículo 1°.- MODIFICAR; el artículo 1° del Acuerdo de Concejo N° 030 de fecha 30 de mayo del 2011, que conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche en el Distrito de Ate, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.1) del artículo 2° de la Ley N° 27470, el mismo que queda conformado por:

Sr. Oscar Benavides Majino
Alcalde

Presidente

Econ. Julia Rosa Vásquez Moncayo
Gerente de Administración y Finanzas

Sr. Luis Abraham Caraza Mendoza
Representante de los Productores Agrarios

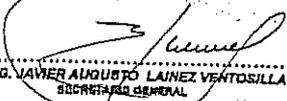
Lic. Nut. Zina Ivony Navarro Honda
Representante del Ministerio de Salud

Julia Dipaz Salcedo,
María Teresa Baltazar Abregú,
Carmen Luz Denegri Alegre;
Representantes de la Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO; toda norma municipal que se oponga al presente.

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ADDO. JAVIER AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE